Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

GUSTAVO LEVI, MAEDA CHUC Nit Emisor: 94421692 **GUSTAVO LEVI MAEDA CHUC**

15 AVENIDA A 13-26 zona 6, Guatemala, GUATEMALA NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: C86AE0CD-572C-431A-B72B-E0C070DE80B8 Serie: C86AE0CD Número de DTE: 1462518554

/ Namero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2021 09:28:24 Fecha y hora de certificación: 15-abr-2021 09:28:24

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
			/ /-	(Q)			
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/04/2021 al 30/04/2021, según contrato número MEM-76-2021.	5,500.00	0.00	5,500.00	
					0.00	5,500.00	

^{*} No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Ing. Edward Enrique Fuentes López Director General de Energía

Mario Alfonso Pérez

Viceministro de Energía y Minas Ministerio de Energía y Minas

^{*} No retener, , resolución No 61912120218483553 12/02/2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-76-2021** de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-76-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Abril de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Se apoyó en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y en la elaboración de estadísticas de los mismos.
 - Apoyo en seguimiento correspondiente en correcciones y mejoras a la base de datos del DER y de las fichas técnicas de los proyectos que han sido calificados para el goce de incentivos.
 - Apoyo en análisis del expediente DGE-036-2019, en relación a la solicitud por parte de la entidad LT Ciudades Intermedias, referente a la modificación de las partidas arancelarias del listado de material y equipo calificado por el Ministerio para el goce de incentivos fiscales.
 - Apoyo en análisis del expediente DGE-020-2015, en relación a la solicitud por parte de Secretaría General, referente a ratificar o rectificar el dictamen técnico emitido por el Departamento de Energías Renovables.
- Se apoyó en la elaboración de propuestas para el aprovechamiento de los recursos eólicos existentes en el país.
 - Apoyo en realizar propuestas para futuras publicaciones, de carácter educativo, en redes sociales, relacionadas a las energías renovables.
 - Beneficios de las energías renovables.
 - Incentivos para las energías renovables.
 - Definiciones sobre las tecnologías de energías renovables.
 - Datos interesantes sobre las Energías renovables en Guatemala.

- c) Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de energías renovables.
 - Apoyo en realizar comentarios respecto al listado de actores del "Programa 15
 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética", en relación a la
 construcción del Modelo Conceptual de Crecimiento Económico para vincularse a la
 correspondiente MED.
 - Apoyo en participación en charla acerca de los GEI y los logros alcanzados en la consultoría de inventarios GEI en Guatemala.
 - Apoyo en participar en reunión de trabajo acerca de los diagramas de flujo para informática y el manual de procedimientos.
 - Apoyo en reunión para tratar los temas de la Red Programática Propuesta 2022 en relación al Programa 15 de este Ministerio.
- d) Se apoyó en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
 - Apoyo en realizar cuadros y gráficas de proyectos que han sido calificados para el goce de incentivos en los departamentos de Izabal, Huehuetenango, Chimaltenango, Jutiapa, Jalapa, Quiché, Alta Verapaz, El Progreso, Escuintla, Santa Rosa, San Marcos y Totonicapán, de acuerdo a lo requerido por esta Dirección.
- e) Se apoyó en la elaboración de los mecanismos de administración y divulgación de la información relativa a la energía eólica cuando sea requerido.
 - Apoyo en preparar y trasladar la información relativa al Programa de Medición de Viento de este Ministerio, específicamente a la base de datos utilizada para generar el Estudio y Perfil Básico de medición solar en Finca La Sabana, de acuerdo a lo requerido por el Señor Benjamín Leiva de la UVG.
- f) Se apoyó en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable.
 - Se apoyó en el análisis de la propuesta para un estudio y perfil básico de la medición solar en el sitio denominado "Samororo".

- g) Se apoyó en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresaron a la Dirección General de Energía por parte de las entidades afines al subsector energético.
 - Apoyo en responder a la solicitud de información para las reuniones presidenciales de los departamentos de Izabal, Huehuetenango, Chimaltenango, Jutiapa, Jalapa y Quiché.
 - Apoyo en realizar estadísticas de los dictámenes y resoluciones emitidos en los últimos 5 años en relación a proyectos de energías renovables con solicitud de incentivos.
 - Apoyo en preparar información para responder a la solicitud para las reuniones presidenciales de los departamentos de Alta Verapaz, El Progreso, Escuintla, Santa Rosa, San Marcos y Totonicapán.
 - Apoyo en analizar y realizar observaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado por el MINEDUC, en relación a las Especificaciones Técnicas "LOTE ÚNICO: Adquisición de equipo Tecnológico para centros educativos oficiales de nivel primario".
- h) Se apoyó en otras actividades que la Dirección y la Subdirección de Energía dispusieron en función de sus objetivos y prioridades.
 - Apoyo en modificar documentos con los procedimientos correspondientes a los trámites de recepción de expedientes de solicitud de incentivos para proyectos de energía renovable en los distintos periodos (preinversion, ejecución y operación) y para las distintas tecnologías (solar, eólica, hidráulica, biomasa y geotérmica), según lo solicitado por el Departamento de Informática de este Ministerio.
 - Apoyo en revisión y mejoras de los diagramas de flujo de los trámites de calificación de proyectos de energías renovables bajo el Decreto No. 52-2003 y Acuerdo Gubernativo No. 211-2005, para el nuevo sistema de expedientes.
 - Apoyo en realización de informes estadísticos semanales del subsector eléctrico en Guatemala.
 - Apoyo en participación en reunión virtual de la convocatoria al grupo técnico de Geociencias, por parte de SICA

Atentamente,

Gustavo Leví Maeda Chuc DPI No. (2986 82958 0101)

Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solis Subdirector General de Energía Dirección General de Energía Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Ingeniero Edward Enrique Fuentes López Director General de Energía Dirección General de Energía Ministerio de Energía y Minas

////

Ing. Merio Alfonso Pérez Viceministro de Energía y Minas